

Aguascalientes, Aguascalientes, a 27 de noviembre de 2022
ACUERDO CEAGS-01/2022

ACUERDO CEAGS-01/2022, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE LA PLANILLA ENCABEZADA POR ERIC BARUC SALAS MARTÍNEZ COMO CANDIDATO A SECRETARIO ESTATAL DE ACCION JUVENIL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, PARA EL PERIODO 2022-2024, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

- 1.- Con fecha 07 de noviembre de 2022, el Comité Directivo Estatal aprobó de la Convocatoria para la Asamblea Estatal de Acción Juvenil, para efecto de celebrarse el 11 de diciembre de 2022.
- 2.- Con fecha 11 de noviembre de 2022, fue publicada en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Aguascalientes, la Convocatoria para la celebración de la Asamblea Estatal de Acción Juvenil para la elección del Secretario Estatal en Aguascalientes de Acción Juvenil 2022-2024
- 3.- Que de acuerdo al artículo 43 del Reglamento de Acción Juvenil, se establece que está Comisión declarara la procedencia o improcedencia de los registros presentados.
- 4.- Que con fecha 19 de noviembre de 2022, en las oficinas del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Aguascalientes, ubicadas en la Avenida Independencia número 1865, del Centro Comercial Galerías Segunda Sección, Aguascalientes, Ags., se recibió la solicitud de registro, en los términos previsto en la Reglamento de Acción Juvenil de los siguientes militantes:

CARGO	ASPIRANTE
SECRETARIO	Eric Baruc Salas Martínez
INTEGRANTE 1	Fernanda Michelle Baca Esqueda
INTEGRANTE 2	Adrián Levi Hernández de Luna
INTEGRANTE 3	Blanca Regina Lira Antillon
INTEGRANTE 4	Juan Uriel Ángel Araujo
INTEGRANTE 5	Carol Guadalupe Gómez Becerra

CONSIDERANDOS:

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento de Acción Juvenil, la Comisión Organizadora Estatal, es el órgano partidista con atribución para organizar, coordinar, realizar y dar seguimiento a las campañas en el proceso interno de elección de Titular de la Secretaria Estatal de Acción Juvenil.
2. Que en los términos del artículo 43 del Reglamento de Acción Juvenil, para la elección del Secretario Estatal de Acción Juvenil, se establece que está Comisión declarara la procedencia o improcedencia de los registros presentados.
3. Que los expedientes pasaron a la Comisión Electoral Estatal, para su análisis y determinación, y que de la revisión de los requisitos exigidos en Reglamento de Acción Juvenil, se tienen que los aspirantes presentaron la documentación en los términos exigidos en el Reglamento de Acción Juvenil, por lo que cumple cabalmente con todas y cada una de las obligaciones y de los requisitos para declarar procedente su registro como candidato a Secretario Estatal Juvenil y su planilla que acompaño su registro.

En razón de lo anterior, se procedente que la Comisión Electoral Estatal para organizar la Asamblea Estatal de Acción Juvenil emita el siguiente:

Edificio CDE Estatal de Acción Juvenil el siguiente:
Av. Independencia 1865
C.C. Galerías 2da Sección
Aguascalientes, Ags. C.P. 20120
Tel. (449) 910 7004



#LAFUERZADELPAN

ACUERDO:

PRIMERO.- Es procedente la solicitud de registro para participar como candidato a Secretario Estatal y planilla a los siguientes militantes:

CARGO	ASPIRANTE
SECRETARIO	Eric Baruc Salas Martínez
INTEGRANTE 1	Fernanda Michelle Baca Esqueda
INTEGRANTE 2	Adrián Levi Hernández de Luna
INTEGRANTE 3	Blanca Regina Lira Antillon
INTEGRANTE 4	Juan Uriel Ángel Araujo
INTEGRANTE 5	Carol Guadalupe Gómez Becerra

SEGUNDO.- Los actos de campañas de los Candidatos señalados en el numeral que antecede se deberán ajustar en todo momento a la legislación electoral vigente, debiendo presentar los informes correspondientes y respetar los topes de gastos de campaña en los términos de los Lineamientos emitidos por la Tesorería Nacional del Partido Acción Nacional.

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Aguascalientes, para efectos de notificación para la planilla y demás terceros interesados.

Así lo acordó la Comisión Electoral Estatal con motivo de la Asamblea Estatal de Acción Juvenil, a los 27 días del mes de noviembre de 2022.



PALOMA CECILIA AMEZUQUITA CARREON
COMISIONADA PRESIDENTE

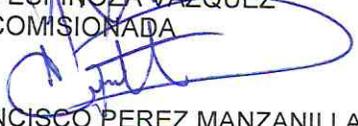


ANDREA YENEDIT CHAVEZ DIAZ
COMISIONADA

JUAN ROBERTO GARCIA GARCIA
COMISIONADO



ROXANA ESPINOZA VAZQUEZ
COMISIONADA



ORLANDO FRANCISCO PEREZ MANZANILLA
COMISIONADO